MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor Mayor General
JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director General de la Policía Nacional de Colombia
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica al proceso investigación criminal (análisis e interceptación de comunicaciones en la Policía Nacional)

Respetuosamente envío a mi General, informe ejecutivo de la auditoría en referencia, dirigida a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, registrada con el código 10328 y desarrollada durante el período comprendido del 10/08/2026 al 14/08/2026, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

UNIDADES VISITADAS	CONCLUSIONES
1	5

Conclusiones

- Verificados aleatoriamente los controles existentes para la recepción y análisis e interceptación de comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Penal, se evidenció que los mismos se adecuan a las actividades ejecutadas y se cumplen de acuerdo a lo establecido procedimentalmente.

- Mediante una muestra realizada a las salas del Grupo de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas (GRACO) se verificó el cumplimiento del procedimiento 1IC-PR-0039 "*Trámite, Programación y Análisis de Comunicaciones Interceptadas por Orden Judicial"*, evidenciando que se cuenta con mecanismos de supervisión y seguimiento orientados a verificar el desarrollo y control de las tareas ejecutadas, contribuyendo a la adecuada gestión operacional.

- Examinados de forma aleatoria los sistemas de información que soportan la gestión y control de las actividades de recepción, análisis e interceptación de comunicaciones, mediante la revisión de las plataformas SIGIC *"Sistema de Información para la Gestión de Investigación Criminal"*, directorio activo y gestión de accesos, se evidenció cumplimiento en los mecanismos implementados para la administración de usuarios, perfiles, roles y trazabilidad de las operaciones.

- En la muestra objeto de revisión no se determinaron actuaciones que evidenciaran en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL situaciones de fraude o corrupción.

- Verificada, mediante la selección de muestra representativa la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en las actividades de recepción, análisis e interceptación de comunicaciones, se evidenció la existencia de controles tecnológicos orientados al fortalecimiento de la seguridad y protección de los recursos, incluyendo aspectos relacionados con la infraestructura de red que restringen accesos no autorizados y contribuyen a la protección de la información institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Leidy Magally Ortiz Puentes
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Control Interno Encargado (A)
Cédula: 36311252
Dependencia: Subjefatura Control Interno
Unidad: Oficina Control Interno
Correo: leidy.ortiz@correo.policia.gov.co
15/09/2026 6:18:02 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA